

BAQUEDANO, 28 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: **2030**

VISTOS:

1. Rectificatoria N° 1 de fecha 27 de Agosto de 2013, de la Licitación Pública, denominada "Estudio de factibilidad para la implementación de Centro Hidropónico, Comuna de Sierra Gorda." ID 3847-48-LE13.
2. El Decreto Exento N° 1998 de fecha 26 de Agosto de 2013, el cual aprueba los Términos de Referencia de la Licitación Pública "Estudio de factibilidad para la implementación de Centro Hidropónico, Comuna de Sierra Gorda." ID 3847-48-LE13.
3. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a los presentes términos de referencia, en el numeral 4.2 "Aclaraciones y Rectificaciones" señala en su último párrafo que, la Municipalidad podrá postergar la fecha fijada para la apertura de las ofertas. La nueva fecha de apertura será comunicada a los interesados a través del portal internet www.mercadopublico.cl.
2. Que, de acuerdo a los presentes términos de referencia, en el numeral 8. "De la evaluación de las ofertas" señala que la comisión evaluadora para conducir el proceso de licitación deberá desarrollar las siguientes operaciones (entre ellas): Podrá modificar fechas del cronograma de licitación y confeccionar aclaratorias y/o rectificatorias.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** Decreto Exento N° 1998, con fecha 26 de Agosto de 2013 que aprueba los Términos de Referencia de la Licitación Pública "Estudio de factibilidad para la implementación de centro hidropónico, Comuna de Sierra Gorda." ID 3847-48-LE13, el siguiente numeral:

Nro "3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES"

Donde dice;

Recepción material de Garantía de Seriedad de la Oferta.	En la Oficina de Partes, de la Municipalidad de Sierra Gorda, ubicada en Avenida Salvador Allende N° 452, Localidad de Baquedano, el día viernes 06 de septiembre de 2013, hasta las 12:05 hrs.
Cierre de ingreso de los Antecedentes Generales, y de las Ofertas Técnicas y Económicas en el Sistema.	En el portal www.mercadopublico.cl , el día viernes 06 de septiembre del 2013 hasta las 12:05 Hrs.
Apertura de los Antecedentes Generales, de las Ofertas Técnicas y Económicas.	En la Oficina de la Secretaria Comunal de Planificación, de MSG, ubicadas en Avenida Salvador Allende N° 452, Localidad de Baquedano, el día viernes 06 de septiembre del 2013 hasta las 12:20 Hrs.



Debe decir:

Recepción material de Garantía de Seriedad de la Oferta.	En la Oficina de Partes, de la Municipalidad de Sierra Gorda, ubicada en Avenida Salvador Allende N° 452, Localidad de Baquedano, el día Lunes 09 de septiembre de 2013, hasta las 14:00 hrs.
Cierre de ingreso de los Antecedentes Generales, y de las Ofertas Técnicas y Económicas en el Sistema.	En el portal www.mercadopublico.cl , el día Lunes 09 de septiembre del 2013 hasta las 15:05 Hrs.
Apertura de los Antecedentes Generales, de las Ofertas Técnicas y Económicas.	En la Oficina de la Secretaria Comunal de Planificación, de MSG, ubicadas en Avenida Salvador Allende N° 452, Localidad de Baquedano, el día Lunes 09 de septiembre del 2013 a las 15:20 Hrs.

2. **PUBLÍQUESE** en portal Mercado Público Rectificatoria N°1 de fecha 27 de Agosto de 2013 y Decreto Rectificadorio.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/
DISTRIBUCIÓN:
• Control
• Secoplac

